

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 2'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Ninguno tiene derecho más que a un solo ejemplar, el cual se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Modificando el valor máximo del punto a efectos de plus de cargas familiares

Ilmo. Sr.: Incrementadas notablemente las retribuciones del personal de todas las actividades desde que se fijaron en el artículo 27 de la Orden de 29 de marzo de 1946, los topes del valor máximo del punto de plus de cargas familiares en 30, 45 y 60 pesetas mensuales, según que el fondo destinado a distribuir como plus fuere el 10, 15 ó 20 por 100 de la nómina, se hace necesario modificar el referido precepto a fin de que, estableciéndose unos topes más altos, se incremente la ayuda familiar que el plus supone y se den menos posibilidades de existencia de sobrante a repartir entre todo el personal de la Empresa.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El artículo 27 de la Orden de 29 de marzo de 1946 quedará redactado en la siguiente forma:

"Cuando el valor del punto sea superior a 50, 65 ó 90 pesetas al mes, según que el porcentaje de la nómina destinado a plus sea el 10, 15 ó 20 por 100, respectivamente, el exceso se distribuirá entre todos los trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior".

Art. 2.º La nueva redacción del artículo 27 de la Orden de 29 de marzo de 1946 entrará en vigor el 1 de enero de 1951.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.
Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

(Del "B. O. del E." número 359, de fecha 25-12-1950).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 25

Con ocasión de la festividad de Año Nuevo, he dispuesto la condonación de todas las multas gubernativas impuestas

por este Gobierno Civil, dentro de sus atribuciones privativas, siempre que no hayan sido satisfechas hasta el día de la publicación de la presente nota.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1950.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández Carvajal

Núm. 9

El señor Administrador-Depositario del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad me comunica se ha fugado de dicho establecimiento la demente Mercedes Serrano Fuster, de 29 años de edad, casada, natural de Ejulve (Teruel). Es alta, morena, viste bata encarnada con lunares, abrigo encarnado y zapatillas azules.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que por las Autoridades dependientes de la mía se proceda a la busca y captura de la mencionada demente.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1950.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 45

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

PRESUPUESTO ORDINARIO

Esta Corporación, en sesión de hoy, ha aprobado el Presupuesto ordinario de la misma para 1951, cuyo resumen es como sigue:

Capítulos	INGRESOS	Pesetas
1.º	Rentas	1.461.788'41
2.º	Bienes provinciales	753.118
3.º	Subvenciones y donativos	2.276.672'20
4.º	Legados y mandas	102.000
5.º	Eventuales, extraordinarios, etc.	671.912'56
7.º	Derechos y tasas	3.392.915
8.º	Arbitrios provinciales	1.210.000
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	13.210.701'31
10	Cesión de recursos municipales	710.677'13
11	Recargos provinciales	6.151.271
12	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	650.000
15	Multas	16.000
17	Reintegros	107.750
	TOTAL DE INGRESOS	30.714.805'61
	GASTOS	
1.º	Obligaciones generales	528.934'40
2.º	Representación provincial	335.000
4.º	Bienes provinciales	753.118
5.º	Gastos de recaudación	300.250
6.º	Personal y material	4.872.191'29
7.º	Salubridad e higiene	50.000
8.º	Beneficencia	16.433.253'95
9.º	Asistencia social	297.900
10	Instrucción pública	643.400
11	Obras públicas y edificios provinciales	3.390.172'20
13	Montes y pesca	635.100
14	Agricultura y ganadería	193.400
15	Crédito provincial	1.602.085'77
17	Devoluciones	600.000
18	Imprevistos	80.000
	TOTAL DE GASTOS	30.714.805'61

Dicho Presupuesto queda expuesto al público por quince días, en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Hacienda, dentro de cuyo plazo pueden formularse reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 4.615

Ayuntamiento S. H. e l. Ciudad
de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 3)

—Expropiar la casa número 19 de la calle de las Danzas, que pertenece a D. Mariano García Perales, por la cantidad de 65.076 pesetas.

—Adquirir a D.ª Francisca García Molins el inmueble de su propiedad, distinguido con el núm. 5, de la calle de San Ildefonso de esta ciudad, previo abono de la cantidad de pesetas 54.615.

—Aprobar los pliegos, planos, memorias y demás documentos, así técnicos como de condiciones económico-administrativas que se acompañan al dictamen, para la construcción de una nave de ganado equino y dotación de instalaciones mecánico-sanitarias a la misma, así como también sus presupuestos.

—Dar la conformidad a las mediciones, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de construcción de una manzana doble de nichos ordinarios y una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo importe asciende a 277.497'57 pesetas.

—Aprobar las mediciones, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de reforma y acondicionamiento en el Depósito general de cadáveres del Cementerio Católico de Torrero.

—Modificar el acuerdo adoptado por la M. I. Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el 25 de enero último, referente a la agrupación de fincas en el barrio de Venecia, para ceder al Hogar Cristiano el solar resultante.

—Expropiar la casa número 20 de la calle Mayor, propiedad de doña Juana Irizar y Egui.

—Asegurar las viviendas protegidas "San José", del barrio de Montemolín, que se valoran en 5.800.000 pesetas, en la proporción y con las Compañías que se indican en el dictamen.

—Expropiar la casa número 3 de la calle de Goicoechea, propiedad del Excelentísimo Cabildo Metropolitano, previo abono de la cantidad de pesetas 165.000.

—Desestimar la petición de D. Manuel Paracuellos Insa de que se expropie parte de su finca, que ha de pasar a formar parte del enlace de

carreteras en la carretera de Castellón.

—Aprobar el Reglamento de régimen interior del bloque de viviendas protegidas construido en el barrio de Montemolín, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Angel Anadón Torres, actual arrendatario del Teatro Principal, sobre prórroga del contrato.

—Adjudicar directamente el arriendo del Teatro Principal a D. Angel Anadón Torres, por el período de tiempo comprendido entre el 10 de septiembre próximo al 10 de agosto de 1952.

—Aceptar el recurso de reposición interpuesto por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., contra el acuerdo municipal de 28 de febrero último, por el que se dispuso la rescisión del contrato de pavimentación de la calle del Carmen, adjudicado a dicha Sociedad en subasta pública, por no haber realizado las obras contratadas.

—Autorizar a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., para sustituir la superficie del pavimento mosaico a colocar en la calle del Carmen por el de hormigón vibrado, siempre que se realice en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Habilitar, con destino a una nueva consignación para obras de urbanización de la Zona de Ensanche de Miraflores, en el presupuesto extraordinario de 2.650.000 pesetas formado para la ejecución de diversas obras en dicha zona, el importe de los saldos de las consignaciones del mismo presupuesto que se detallan en el dictamen.

—Desestimar petición formulada por doña Elisa Ballespín Bas de que se le expropian unos terrenos de su propiedad situados en la antigua calle de Alba (hoy de Jesús Comín).

—Aprobar la revisión de precios solicitada por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., relativa a la contrata de las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle número 1 (San Ignacio de Loyola).

—Expropiar para vía pública, al objeto de lograr la apertura de las calles números 1, 2 y 3 de la zona de Ensanche de Miraflores, los terrenos propiedad de "Terrenos y Construcciones", S. A., que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Pedro José María Fornas Bernal de que se le autorice para poner al frente de su central lechera, denominada "Gran-

ja Victoria", a un Médico en vez de a un Veterinario.

—Dejar sin efecto el acuerdo municipal plenario de 9 de octubre de 1948 en el que se dispuso la constitución de determinada Comisión para redactar un Reglamento de Servicios de Mercados particulares. Se constituirá una Comisión especial formada por los señores que se indican en el dictamen.

—Aprobar los trabajos realizados para la formación del recuento de ganadería de 1950.

—Quedar enterado de los informes emitidos por los señores Jefe provincial de Sanidad, Inspectores municipales de Sanidad y Director del Instituto Municipal de Higiene, que son favorables al embotellado de la leche.

—Adquirir una superficie de terreno rectangular de 46X50 metros cuadrados, que en total hacen 2.300 metros cuadrados, en el barrio de Santa Isabel, que pertenecen a doña Cecilia Martín Martín, por la cantidad de pesetas 32.200.

—Adquirir, mediante contratación directa, una camioneta marca "Jowett Bradford", con destino a la Casa de Amparo, ofrecida por doña María Pilar Asensio, por la cantidad de pesetas 125.000.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno de 9 de junio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar el proyecto de construcción de 8.890 viviendas protegidas, del que es autor el Arquitecto municipal D. José Beltrán Navarro.

Sesión ordinaria del día 30 de junio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Elevar solicitud a la Dirección General de Administración Local relativa al acortamiento del plazo señalado para la tramitación de expedientes de contratación de obras municipales.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Obras Hidráulicas ha comunicado la aprobación superior del proyecto parcial modificado del de elevación de aguas del río Ebro a los depósitos de Casablanca.

—Aceptar la propuesta del señor Delegado de Parques y Jardines de que se construya un jardín en el barrio de San José.

—Denegar la petición formulada por los señores D. Angel Sanz Ibarz y D. Francisco Azón Aznar sobre modificación de alineaciones en el tér-

mino de Miraflores, kilómetro 2, de la carretera de Castellón.

—Conceder a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" una prórroga, que finalizará el día 1.º de septiembre próximo, para la terminación de las obras de instalación de la línea de trolebuses al barrio del Terminillo.

—Denegar la petición de D. Jesús Bercheguren Bravo, Presidente de la Asociación de Propietarios de la calle de Monte Carmelo, de que el Ayuntamiento se haga cargo de los servicios de agua y alcantarillado de la referida calle, mediante el abono a los propietarios del 50 por 100 del importe de aquéllos.

—Llevar a cabo por administración las obras de instalación del servicio de abastecimiento de agua para el Colegio Mayor Universitario, habida cuenta de la urgencia del caso.

—Realizar por administración las obras de encintado de los jardines trazados en el primer trozo del Paseo de Calvo Sotelo, habida cuenta de la urgencia del caso.

—Conceder a la Sociedad "Obras y Construcciones Daman", adjudicataria de las obras de urbanización de la calle de Valenzuela (pavimentación y abastecimiento de agua), una prórroga de dos meses para la terminación de aquéllas.

—Aprobar el proyecto de acera a la salida de la estación del Campo del Sepulcro, cuya ejecución se llevará a cabo mediante subasta.

—Dar la conformidad a la factura correspondiente a las obras de pavimentación de la plaza de la Victoria (acceso al Parque de Bombreros), realizadas por "Daman", S. A.

—Suplementar en 100.000 pesetas la consignación de 75.000 pesetas que para anticipo de haberes a los funcionarios municipales figura en el estado de gastos del vigente presupuesto ordinario.

—No imponer contribución especial por las obras de encintado de jardines y pavimento de andenes centrales en la plaza de Santa Cruz.

—Concertar el impuesto que grava el consumo de carnes durante los años 1950 y 1951 con los tablajeros de los barrios rurales.

—Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario formado con el sobrante del año 1931, del que resulta un superávit de 2.133'97 pesetas.

—Concertar con el "Moto-Club de Aragón" el impuesto de consumo de lujo por la supuesta venta de las localidades para las pruebas del Campeonato de España.

—Habilitar la cantidad de pesetas 150.000 de la partida que con destino

a la adquisición de terrenos para Guardería Infantil figura en el presupuesto extraordinario formado con el superávit del presupuesto de 1945, a fin de continuar las obras del Parque instalado en los jardines de Pignatelli.

—Quedar enterado de haberse constituido definitivamente el Gremio Fiscal de Peluqueros de Caballeros y del nombramiento de Síndicos y clasificadores.

—Imponer contribución especial motivada por las obras de instalación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada en la calle de Sixto Celorrio.

—Quedar enterado de haberse constituido definitivamente el Gremio Fiscal de Peluqueros de Señoras y del nombramiento de Síndicos y clasificadores.

—Aprobar la cuenta de Administración municipal que rinde el señor Alcalde.

—Que para atender el abono de las 184.907 pesetas reclamadas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza, como consecuencia de las obras realizadas en el tramo primero, sección primera, trozo primero del enlace de carreteras, se emplee la fórmula económica señalada en el dictamen.

—Habilitar la cantidad de 13.000 pesetas que se precisan para reparaciones en el Parque de Bomberos, de la partida consignada para adquisición de una escalera automóvil en el presupuesto de 1947.

—Proceder a la habilitación de crédito de 27.128'68 pesetas que se precisan para satisfacer totalmente las obras ejecutadas en la Casa de Socorro, por un importe de 34.153'83 pesetas.

—Quedar enterado del acuerdo del Instituto Nacional de la Vivienda de conceder al Ayuntamiento el régimen concertado para el depósito de las fianzas constituidas por los usuarios del servicio de agua por contador.

—Habilitar la cantidad de pesetas 127.728'42 para atender el gasto de abastecer de agua el edificio del Colegio Mayor Universitario sito en la carretera de Valencia.

—Concertar con D. Antonio Escalano Jalle, durante el año 1950, el pago de la participación municipal del 1'5 por 100 de los ingresos brutos que se obtengan con la pasarela sobre el Ebro.

—Aprobar el proyecto de obras de reparación y acondicionamiento del grupo escolar "Joaquín Costa".

—Declinar el ofrecimiento hecho por el Excmo. Sr. Gobernador civil de

la provincia de que esta Corporación asuma los servicios públicos del barrio de Colón.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Sanidad ha contestado a la súplica de este Ayuntamiento sobre autorización para que los servicios sanitarios de desinfección, desinsectación y desratización que hubieran de efectuarse dentro del término municipal lo fueran por el Instituto Municipal de Higiene, en el sentido de que aquellos servicios se desarrollen como hasta ahora.

—Denominar las calles de la ciudad que se señalan en el plano unido al dictamen, de la siguiente forma: "Vicente Berdusán", "Ramón Berenguer IV", "Juan Bautista del Mazo", "Ribagorza", "Pallars", "Mariano de Pano", "Luis Aula", "Pedro Bernuz", "Miguel Artigas", "Santiago Guallar", "Ruiñón", "Golondrina", "Los Caracoles", "Molino de las Armas", y "Previsión Social".

—Conceder autorización al Jefe del Sindicato Provincial de la Construcción para que figure el escudo de la ciudad en los diplomas que se entreguen a los vencedores de la competición del primer concurso laboral de albañilería.

—Quedar enterado de la autorización concedida por la Dirección General de Administración Local para la creación de una plaza de Jefe de Negociado administrativo de categoría especial.

—Darse por enterado, con satisfacción, de la Memoria presentada por el Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza, comprensiva de las actividades de dicha Entidad durante el pasado año 1949.

—Conceder el reingreso a D. Enrique Isábal Pallarés en la plaza de Letrado Asesor de la Corporación, declarándole repuesto y en ejercicio activo del mencionado cargo desde el momento del acuerdo municipal.

—Conceder a D.^a Modesta Zubizarreta Laborda, viuda del que fué Director de la Banda de Música, D. Manuel Sariñena García, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo que el finado percibía.

—Crear una plaza, con carácter eventual y por el plazo de dos meses, para que la regente un señor Licenciado en Ciencias Químicas, a fin de que en los Laboratorios del Instituto Municipal de Higiene pueda realizarse mayor número de análisis de pan u otros alimentos.

—Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata de las obras de reparación

y construcción de cerramiento del recreo de la escuela vieja número 1 del Barrio de Juslibol.

—Modificar el párrafo 1.^o del artículo 120 del Reglamento General de Funcionarios y Obreros Municipales, en la forma que se indica en el dictamen.

—Proceder a la corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Matarifes, asignando las dos plazas de Ayudantes de Matarife de 1.^a a D. Antonio Cortés Sánchez y D. Antonio Tena Calvo.

—Quedar enterada de la Orden ministerial de 29 de abril último, anulando a todos sus efectos la creación definitiva de una escuela unitaria de niñas en el Grupo "Residencial de Zaragoza".

—Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al albañil de primera de la Dirección de Agricultura Juan Cros Lara, con el haber pasivo anual equivalente al 68 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Crear una beca para alumnos de los cursos 5.^o y 7.^o de los estudios de Bachillerato.

—Realizar por administración las obras necesarias en el grupo escolar "Buen Pastor", dada la urgencia del caso.

—Conceder la Medalla de Oro de la ciudad de Zaragoza al Regimiento de Cazadores de Castillejos número 10, por su gloriosa participación en los preparativos del Movimiento nacional.

—A petición del Sr. Martínez Barrado volvió a la Comisión el dictamen desestimando petición de las Maestras auxiliares municipales, con carácter de estabilizadas, que interesaban su inclusión en el Escalafón.

—Conceder la Medalla de Plata de la ciudad a D. Ambrosio del Ruste Alonso, por su labor meritisima como dibujante y pintor.

—Conceder la jubilación, por cumplimiento de la edad forzosa, a Victorio Peña Rubio, que fué obrero de la Limpieza y destituido con ocasión del glorioso Movimiento nacional, reconociéndole un haber pasivo equivalente al 40 por 100 de la remuneración que percibiera el 8 de agosto de 1936.

—Aprobar la constitución de la Junta de Beneficencia que determina el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal.

—Rectificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente por el que se concedió a la viuda e hija de Ambrosio Alcaine Salvo, Peón Guarda de Montes jubilado, la pensión del 45 %, en el sentido de elevar ésta al 50 %.

—Reconocer a Orencio Barrachina Salas, vigilante nocturno del Mercado de la plaza de Lanuza, un año y 7 meses más a efectos pasivos, como abono de campaña.

—Rectificar el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 2 de junio último, relativo a la convocatoria al "Premio Zaragoza 1950", en el sentido de anunciar un solo premio con el tema "La circulación urbana de Zaragoza: sus problemas y soluciones".

—Dejar en suspenso, por el momento, la construcción del edificio destinado a Museo Histórico-Arqueológico de la Zaragoza antigua y medioeval.

A petición del Sr. Bolsa volvió a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo se desestime la petición de diversos Inspectores veterinarios municipales de que se les abonen haberes atrasados.

—Aprobar las normas que han de regir para el abono de una paga extraordinaria a los funcionarios y obreros municipales el día 18 de julio próximo, en conmemoración del glorioso Alzamiento nacional.

—Rectificar el Reglamento General de Funcionarios Municipales, art. 47, párrafo 11, apartado a) en el que se añadirá una cuarta línea publicando la edad precisa para que los Cobradores de la Depositaria municipal sean jubilados forzosamente, que será la de 65 años.

—Aprobar las normas de procedimiento administrativo redactadas por el Secretario general infrascrito, con objeto de conseguir la mayor actividad en la tramitación y resolución de los expedientes en las oficinas municipales.

—Que la Corporación municipal asuma la dirección de las gestiones para conseguir el rescate, restauración y acondicionamiento del Palacio de la Aljafería.

—Autorizar a la Asociación de Viviendas de la manzana 49 de la zona de Ensanche de Miralbueno para la venta de cuatro tiendas sitas en la calle de Baltasar Gracián, núms. 4 y 6, pertenecientes a aquella.

—A petición del Sr. Torres volvió a la Comisión el dictamen informando negativamente instancia de la Reverenda Madre Priora de la Comunidad de Religiosas Dominicas de Sta. Inés, que solicita la permuta de unos terrenos de su propiedad por otro de la Corporación, ocupados por el Dispensario Antituberculoso y por el fielato de la Puerta del Portillo.

—Modificar el proyecto de contrucción de la última planta del Mercadillo de San Vicente de Paúl, construyéndose en cada una de las alas que dan a Mayor y San Lorenzo una vivienda para porteros.

—Anular las adjudicaciones de viviendas protegidas construidas en el Barrio de Montemolín, junto a la Granja Agrícola, realizadas por el Excmo. Ayuntamiento pleno el día 3 de abril del corriente año, respecto de los beneficiarios que se indican en el dictamen.

—Solicitar autorización de la Superioridad para la cesión gratuita de la casa núm. 29 de la manzana 86 de la Ciudad Jardín, propiedad de la Corporación, mediante sorteo entre matrimonios necesitados que lo hubieran contraído el día 10 de abril del año en curso, para conmemorar el acontecimiento del enlace matrimonial de la Srta. Carmen Franco Polo.

—Aprobar el Reglamento de Guarda-coches al que se han de ajustar las personas que soliciten el ejercicio de tal profesión en la vía pública.

—Indemnizar a los señores propietarios de la casa núm. 1 de la calle de Sobrarbe y núm. 2 de Sixto Celorrio de esta ciudad, por la privación de las luces y vistas y servidumbre de paso a un local de la planta baja de su inmueble.

—Contestar a D. Manuel de Escoriaza y Fabro, respecto a su petición de que se proceda al estudio del movimiento de superficies que afecta a los terrenos de su propiedad y colindantes sitos en Avenida de Romareda, en los que proyecta construir una ciudad satélite, que no se puede acceder, por el momento, a la solicitud.

—Denegar, por el momento, la solicitud de D. Francisco Orcao Planas, Presidente de la Asociación de Propietarios del barrio del Picarral, sobre expropiación de terrenos para la prolongación de la calle de Sarasate.

—Declarar vacantes las casas número 14 de la manzana G. y núm. 4 de la E. de las viviendas ultrabarratas del Camino de las Fuentes, y adjudicarlas a D. Francisco Torcal y D.^a Concepción Fernández, respectivamente.

—Declarar vacante la casa número 12 principal derecha, tipo A., de las viviendas protegidas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno, y adjudicarla a D. Luis Navarro Félez.

—Llevar a cabo la expropiación de la casa núm. 13 de la calle de Bayéu, de esta ciudad, propiedad del Exce-

lentísimo Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

—Aprobar la revisión de precios de la zona de pavimentación parcial de la Avenida del Carmen.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el recurso interpuesto por "Fomento de Obras y Construcciones" contra el acuerdo de rescindir el contrato de pavimentación de la calle de Aznárez por incumplimiento del mismo, que es en un todo favorable a los intereses municipales.

—Proponer a la Junta del Canal Imperial de Aragón la adquisición de los terrenos y cauce de la acequia de la Romareda Baja a su paso por la calle del Dr. Cerrada, que pertenecen al Estado, o bien que los ceda en arriendo a este Ayuntamiento.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de abastecimiento de aguas y alcantarillado en la carretera de Valencia, entre la Avenida de Mayo y la Ciudad Jardín.

—Aplazar por un mes la efectividad de los acuerdos de 10 de diciembre de 1949, cuya vigencia debiera comenzar el día 29 de los corrientes, relativos al reparto domiciliario de la leche en botellas precintadas y su venta en despachos.

—Dar las órdenes oportunas a los señores Jefes de la Guardia municipal y de la Policía Sanitaria de Abastos para que por todo el personal bajo su mandato se lleve a efecto la colaboración que pide el Excmo. Sr. Gobernador civil con respecto a la vigilancia en el peso y en la calidad del pan.

—Desestimar petición del Sindicato de Ganadería y Cooperativa Comarcal de Ganado Vacuno de que queden sin efecto los acuerdos municipales sobre embotellado de leche, su venta y distribución.

—Aprobar las normas concernientes a la composición y atribuciones de la Comisión Especial de Viviendas.

—Quedar enterada del resultado de la información realizada por la Comisión de Fomento acerca del cumplimiento y eficacia de los compromisos que adquirió la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" al autorizarle un aumento de tarifas el 27 de agosto de 1947, de cuya información se desprende que la mencionada Empresa ha atendido sus compromisos en la forma y medida que se indican en el dictamen.

—Realizar por el sistema de gestión directa la adquisición de bancos destinados a plazas, paseos, parques, y jardines de la ciudad.

—Enajenar, mediante subasta pública, el bloque de 120 viviendas ultrabaratas construido en el sector del Arrabal, Grupo "Francisco Franco".

(Continuara)

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 26

Habiendo solicitado D. Manuel Domínguez Hernando la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Las Eras, núm. 6, con destino a su industria de tintorería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 26

Habiendo solicitado «Izuzquiza Arana», S. A., la instalación y funcionamiento de cinco motores en el Camino de Gabaldós, núm. 19, con destino a modificación de industria de fumistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 27

Habiendo solicitado D. Valero Sanz la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Arquitecto Yarza, número 5, con destino a su industria de confección de ropa, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 28

Habiendo solicitado D. Antonio Gracia Pellicena la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de la

Paz, núm. 23, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 29

Habiendo solicitado D. Benito Juste, Delegado regional de «Los Previsores del Porvenir», la instalación y funcionamiento de dos ascensores en la calle de Madre Vedruna, 24, y Jerónimo las Torres, sin número, con destino a su industria de dos ascensores, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 30

Habiendo solicitado D. Gervasio Cuñado González la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Escosura, núm. 24, con destino a su industria de fábrica de camas metálicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 31

Habiendo solicitado D. Enrique Rodríguez Rodríguez la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Capitán Esponera, núms. 6 y 8, con destino a su industria de taller de confecciones, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

Núm. 32

Habiendo solicitado D. Francisco Tomás Matas la instalación y funcionamiento de cinco motores en la calle de Puente del Pilar, núm. 2, con destino a su industria de fábrica de regeneradores y manufacturados del caucho, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, José-María García-Belenguer.

SECCION SEXTA

Núm. 6.092

CIMBALLA

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por traslado del que la venía desempeñando, se anuncia concurso para su provisión accidental hasta que pueda serlo en propiedad. Dicha plaza está dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, debiendo presentar los interesados sus solicitudes en la Alcaldía de esta localidad durante el plazo de ocho días, siendo condición indispensable pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios.

Cimballa, 19 de diciembre de 1950.—
El Alcalde, Lorenzo Lozano.

Núm. 6.093

MARIA DE HUERVA

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con su agregado Botorrita, por traslado del propietario, en virtud del concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950, se anuncia la vacante para que en el plazo de quince días puedan solicitar dicha Secretaría, con carácter provisional, los Secretarios de Administración Local pertenecientes a la tercera categoría.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 7.500 pesetas, debiendo cursar las instancias de todos aquellos que la soliciten a esta Alcaldía, justificando debidamente pertenecer al cuerpo de Secretarios.

María de Huerva, 19 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Felipe Aliaga.

Núm. 6.100

RUEDA DE JALON

Habiendo de incluirse en el alistamiento que se forme por este Ayuntamiento para el reemplazo del año 1951 como natural de esta localidad, conforme al caso 5.º del artículo 66 del, vigente Reglamento de Reclutamiento

reemplazo del Ejército, el mezo Horacio Lázaro Casanova, hijo de Manuel y de Pilar, nacido el día 22 de agosto de 1930, y desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca en el Ayuntamiento de esta localidad, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallare en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 de enero, 11 y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Rueda de Jalón, 29 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Félix Centol.

Núm. 19

SASTAGO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta municipalidad en sesión extraordinaria del día 16 del actual el pliego de condiciones económico-administrativas para llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos de esparto de los montes municipales, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, pudiendo reclamar contra el mismo los que se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sástago, 29 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Miguel Loá.

Núm. 6.091

URRIES

Vacante la plaza de Secretario de esta Agrupación forzosa, constituida por este pueblo y el de Navardún, dotada con el haber anual de 7.500 pesetas, se anuncia para su provisión con carácter accidental, por término de quince días, hasta tanto sea designado funcionario por la Dirección General de Administración Local.

Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarías y acompañarán a la instancia certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

Urriés, 15 de diciembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 13

Audiencia Provincial de Zaragoza

Cédula de citación

La Sección Unica de esta Audiencia Provincial, en proveído de hoy, ha acordado citar a D. Tomás Núñez Lacalle, con residencia habitual en San

Sebastián (calle Nueva, 28, 3.ª derecha) para que como testigo comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad el día 19 de enero de 1951, a las diez de su mañana, para la celebración de la vista de la causa formada contra Santiago Martínez Martínez y otros por delito de hurto, bajo la multa y apercibimientos prevenidos por la Ley.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a D. Tomás Núñez Lacalle, extendiendo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Oficial de la Administración de Justicia, Arturo Ramírez,

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encomendándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal con arreglo a los artículos 518 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 244 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

Núm. 5.921

REGAS CLUSELLAS (Cayetano), de 35 años de edad, hijo de Juan y de Antonia, casado, natural de San Celoni (Barcelona), del comercio y vecino que fué de Almudévar (Huesca) y de Huesca y cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza el expedientado mencionado a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias en expediente número 135 de 1948.

Núm. 5.951

PROCAS SÁNCHEZ (Antonio), de 19 años de edad, hijo de Gregorio y de Agueda, soltero, albañil, natural de Zaragoza y vecino que fué de esta ciudad, por la presente comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza el mencionado Antonio Procas Sánchez a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en el expediente de peligrosidad con el número 9 de 1950.

Núm. 5.953

JIMENEZ DE LEON (José María), de 56 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Sevilla, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 547 de 1950, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines

Oficiales del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 6.021

CAROD VILLJENDAS (Encarnación), de 44 años de edad, hija de Francisco y Mariana, casada, sus labores, natural de Oliete (Teruel), domiciliada que fué en esta capital (calle Orense, núm. 92), y cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario 483 de 1950, sobre lesiones, por el Juzgado núm. 1 de Zaragoza, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 62

JUZGADO NUMERO 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente, que se expide en cumplimiento de providencia de ayer dictada en juicio de desahucio de un campo en esta ciudad, término del Rabal y su partida de «Zalfonada Baja», de siete cahices y un cuartal, promovido por D. Pedro Falces Tejero contra D.ª Petra Abancés Romeo y otras personas, se convoca a los demandados herencias yacientes y desconocidos herederos y causahabientes de D.ª Librada Romeo y de D.ª María Anadón, para que el día 20 de enero próximo, a las diez horas, comparezcan a la celebración del juicio verbal en dicho Juzgado, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o mediante apoderado se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta. El Juez, José María de Mesa Fernández. El Secretario, Justo López.

Núm. 6.103

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, ejerciente Juez de instrucción de esta villa y partido de Ateca;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 120 del año corriente, por sustracción de 500 kilogramos de judías, 300 de manzanas de las denominadas de Hoteles, 10 cajas envases, 4 banastos con las iniciales N. U., una romana de una fuerza de 100 kilogramos, una silla, dos collarones de caballería y dos pares tirantes, hecho ocurrido en la noche del 16 al 17 de los corrientes y de un granero de la propiedad del vecino de Castejón de las Armas, en este partido judicial, Narciso Urbano García, sito en las afueras de la mencionada localidad, y por el presente rue-

go y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de lo sustraído, así como a la detención del autor o autores o del poseedor o poseedores que no acreditaren su legítima adquisición.

Dado en Ateca a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta. — Pedro Colás. — El Secretario judicial, Enrique Otal.

Núm. 6.053

EJECA DE LOS CABALLEROS

Por haber sido habido Miguel Escudero Jiménez, procesado en sumario instruido en este Juzgado con el número 8 de 1946, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 30 de agosto de 1946.

Ejea de los Caballeros a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

Núm. 6.106

SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la villa de Sos del Rey Católico, en funciones del de primera instancia e instrucción de la misma y su partido;

Hago saber: Que para pago de las indemnizaciones civiles a que fué condenado el vecino de esta localidad Jesús Bueno Lacuey en la causa número 24 de 1946, por el delito de estupro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, la cuarta parte indivisa en nuda propiedad de los siguientes bienes embargados a resultas de la ejecutoria dimanante de la causa arriba indicada:

1.º Una huerta con arboleda en el "Ramblar", de 12 áreas y 80 centiáreas de superficie, que limita: Norte, río Onsella y Alfonso Soteras; Sur, Prisca Soteras; Este, Alfonso Soteras y Pascual Pueyo, y Oeste, río Onsella. La cuarta parte en nuda propiedad de esta finca se halla valorada en pesetas 437'50.

2.º Un campo, con cabaña, en la partida de "Valdeciella", de 14 áreas y 30 centiáreas de superficie, que linda: Norte, camino; Sur, terreno inculto; Este, Aurelia Zoco, y Oeste, Cándido Bueno. Su cuarta parte indivisa en nuda propiedad está valorada en 35 pesetas.

3.º Otro campo, hoy huerto, en la misma partida, de 13 áreas y 54 centiáreas de superficie, que linda: Norte, Venturina Sarrias; Sur, Pablo Esverri; Este, terreno camún, y Oeste, camino. La cuarta parte en nuda pro-

piedad de esta finca se halla valorada en 39'40 pesetas.

4.º Campo en "San Cristóbal", de 42 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Wenceslao Sánchez; Sur, Marcos Urpegui, y Este, Heliodoro Serrano. Valorada la cuarta parte en 70 pesetas.

5.º Un campo, con cabaña, en Valdelocacho", de 1 hectárea, 14 áreas y 41 centiáreas, que determina: Norte, terreno inculto, y por los demás puntos cardinales, con Félix Galé. La cuarta parte en nuda propiedad de esta finca está valorada en 175 pesetas.

6.º Una casa en la calle Martillo, número 2, de esta villa, de dos pisos sobre el firme y de 32 metros cuadrados de superficie. Linda: por la derecha, otra de Pedro Torres; izquierda, la de Manuel Minguez, y espalda, otra de Maria Juana Contin. Su cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, se halla valorada en pesetas 787'50.

Total importe de la cuarta parte indivisa, en nuda propiedad de los bienes embargados, 1.544'40 pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate el día 7 de febrero del próximo año, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, y para cuyo acto se hacen las advertencias siguientes: Que a instancia del ejecutado se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos; para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación y justificar su personalidad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse el remate a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Sos del Rey Católico a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta. — Leonardo Salvo. — El Secretario interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 60

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades acordadas en juicio de cognición instado por D. Emilio Grao

Gracia contra D. Prudencio Hernández Rollán, vecino de Salamanca, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el término de ocho días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el dieciocho de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un motor marca «Elsa», número 101.933, de cinco caballos, en estado nuevo, tasado en 3.000 pesetas.

Se hace saber que para concurrir a dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe total de la tasación; que los bienes subastados se encuentran en poder del depositario D. Joaquín Martín Cordero, vecino de Salamanca, con domicilio en calle General Franco, núm. 68, quien lo exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta. El Juez municipal sustituto, Francisco de Asís Sancho Rebullida.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 48

Sindicato de Riegos del Canal de Lodosa MALLÉN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de las Ordenanzas, se convoca Junta general extraordinaria de usuarios de aguas para el día 7 de enero de 1951, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, y en segunda convocatoria a las doce del mismo día si en la primera no hubiera número suficiente de asistentes.

Dicha Junta general tendrá como orden del día:

1.º Aprobación y lectura del acta anterior.

2.º Renovación de cargos entre los componentes de Junta.

3.º Aprobación del presupuesto año 1951.

4.º Autorizar al Presidente para firmar y formalizar la escritura de compra de la casa para dependencias del Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Mallén, 29 de diciembre de 1950. El Presidente, Domingo Cozcolluela Clavería.